



EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de las que rigen la convocatoria (convocatoria publicada en el BOP de Alicante nº 86, de 08-05-2018) para la creación de una Bolsa de Trabajo de Técnicos de Administración General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, por la presente, resuelvo aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se transcribe:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se transcribe:

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
BORDONADO DELGADO, NATALIA
CANO NOGUEROLES, JOSÉ FRANCISCO
FLUIXÀ MARTÍNEZ, AIDA
GALLARDO ACEDO, MARIANO
GARCIA MAYANS, GONZALO
GONZÁLEZ PÉREZ, MARÍA JOSÉ
IVARS CARDONA, MIGUEL
JUAN GARCÍA, EDUARDO
LARA MOYANO, LAURA
LLORCA PÉREZ, MARIANA
MANSANET VERCHER, MARÍA JOSÉ
MARÍN NAVARRO-SOTO, MARÍA ENCARNACIÓN
MARTÍNEZ ORDOÑEZ, INMACULADA
MARTÍNEZ GARCÍA, MARÍA SOL
MENA CONDE, CATALINA
MORAGUES SOLDEVILA, PAULA
MUÑOZ MORALES, ÁNGELA
PARRILLA ESTEVE, ÓSCAR
PÉREZ IVORRA, MARGARITA
PICÓN PÉREZ, JOSÉ MARÍA
PINA ALBERO, MARÍA AMPARO



POVEDA RAMIREZ, SILVIA
RODERO RUIZ, ANDREA
RUIZ DEL PORTAL CATALÀ, TERESA ANGÉLICA
SÁNCHEZ SANCHÍS, LIDIA
SEGUÍ NOGUERA, CRISTINA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
GUIRAO CÁRDENAS, SILVIA	A, B
MAÑEZ CARDO, SALVADOR FRANCISCO	B

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

A – No acredita el hecho de no percibir subsidio o prestación por desempleo emitido por el SEPE (Base 3.5).

B – No aporta fotocopia del título exigido en la Base 2.

Segundo.- El orden de actuación de los aspirantes será por orden alfabético y comenzará en cada caso con los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra "B", conforme el resultado del sorteo celebrado el día 10 de abril de 2017 (DOCV 8034, de 8 de mayo de 2017), de conformidad con el art. 17, apartado 1, del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Gobierno Valenciano.

Tercero.- El órgano técnico de selección para las pruebas citadas, quedará integrado de la siguiente manera:

Presidente:

Titular: D. Nazario Ferrándiz Boix. Funcionario de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A1.

Suplente: D. Esteban Capdepont Fernández. Secretario General del Ayuntamiento de Benidorm.

Secretario:

Titular: D. J. Rafael Frías Giménez. Secretario General de la Corporación.

Suplente: Dña. María José Pingarrón Martín. Funcionaria de carrera de la Corporación,



perteneciente al Subgrupo A1.

Vocales:

Titular: D. Francisco Germán Giner Pérez. Funcionario de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A1.

Suplente: D. Vicent Ferrer Mas. Secretario General del Ayuntamiento de la Nucia.

Titular: D. Antonio Fuentes Murcia. Secretario General del Ayuntamiento de Polop.

Suplente: D. Roberto Alcolea Gil. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Altea perteneciente al Subgrupo A1.

Titular: D. Vicente Escrig Peris. Funcionario de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A1.

Suplente: D^a. Irene Company Cardell. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant, perteneciente al Subgrupo A1.

Las personas designadas para actuar como miembros del Tribunal, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse de formar parte de aquel y notificárselo a la Alcaldía. También podrán ser recusadas por las mismas causas y en la forma prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto.- Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del **primer ejercicio** (obligatorio y eliminatorio), consistente en desarrollar por escrito, durante un periodo máximo de dos horas y media, dos (2) temas elegidos por el aspirante, de entre tres (3) temas extraídos al azar por sorteo público realizado en el momento inmediatamente anterior al inicio del ejercicio, entre los que componen el temario que se recoge en el anexo I de estas bases.

La prueba se realizará en la Casa de Cultura de l'Alfàs del Pi, sita en la Plaza Juan Carlos I Rey de España, el día 31 de octubre de 2018, a las 10:30 horas.

Se convoca a los miembros del Órgano Técnico de Selección, a las 09:30 horas, para ese mismo día y lugar con motivo de su constitución.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos de Recursos Humanos del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal cuya dirección es la siguiente:

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/tablon-de-anuncios/empleo-publico/>

Sexto.- Contra la presente resolución, y ante el órgano que la ha dictado, procede interponer, por escrito dirigido a este Ayuntamiento, en el plazo de un mes y con carácter potestativo, el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la



Identificador +OBU bOUu Kn89 G50M 1FIQ 2TV0 Cbl=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

desestimación, cuando ésta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses contado desde el día siguiente a aquél en que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta.

VICENTE ARQUES CORTES

Fecha firma: 28/08/2018 10:55:06 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

ALCALDIA

ALCALDE